

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

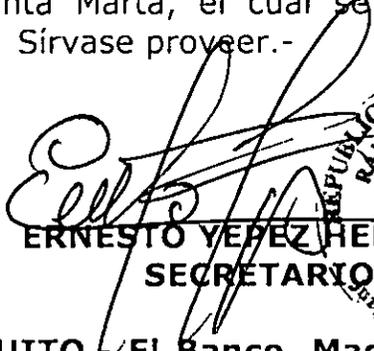
RAMA JUDICIAL

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez El presente proceso **Verbal de División Material** informándole, que el mismo ha regresado del Honorable Tribunal Superior Sala Civil de Familia de la ciudad de Santa Marta, el cual se encontraba en esa honorable Corporación en apelación.- Sírvase proveer.-

El Banco, 23 de Marzo del 2021.-



ERNESTO YÉPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena, Veintitrés (23) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021).-

Rad. No. 47-245-31-53-001-2014-00042-00-TOMO-VIII.-

Demandante: María Elvira Manota Marriaga.-

Demandado: Jovita Josefa Manotas Marriaga y Otros..-

Proceso: Verbal De División Material.-

Visto el anterior informe secretarial, obedécese y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil - Familia de la ciudad de Santa Marta, en su proveído fechado Dos (2) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021), proferida dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ:



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.